



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 35

En Padre Las Casas, a trece de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 12:05 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro y la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (N° 32 Y N° 33).**
- 2. PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN Y CEMENTERIO AÑO 2020. (C. Finanzas)**
- 3. PADEM 2020. (C. Finanzas)**
- 4. PLAN ANUAL DE JARDINES INFANTILES AÑO 2020. (C. Finanzas)**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (N° 32 Y N° 33).

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de la Sesión Extraordinaria N°33, de fecha 29 de octubre del presente, indica que fue uno de los Concejales que llegó a la hora de acuerdo al Reglamento, esperó más de 15 minutos y se retiró, agrega que el Concejo se constituyó a las 09:45 horas, por lo cual deja constancia en acta que él llegó a la hora y esa sesión no se inició de acuerdo a Reglamento. Además observa en la misma Acta, que el segundo apellido del Concejal Sr. Raúl Henríquez, no es Bustos sino Burgos. Aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N°32 y el Acta de la Sesión N°33 la rechaza por la razón antes señalada.

El señor Alcalde, somete a votación con la observación del Concejal Sr. Jaime Catriel, Actas Sesiones Extraordinarias N°32 y N°33.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Acta Sesión Extraordinaria N°32, de fecha 22 de octubre del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Extraordinaria N°33, de fecha 29 de octubre del año en curso. (*Votan a favor los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde*)

El señor Alcalde, continúa con el Punto de Tabla N°3. PADEM 2020.

3. PADEM 2020. (C. Finanzas)

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Plan Anual de Educación Municipal Año 2020.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Plan Anual de Educación Municipal Año 2020.

4. PLAN ANUAL DE JARDINES INFANTILES AÑO 2020. (C. Finanzas)

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Plan Anual de Jardines Infantiles Año 2020.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Plan Anual de Jardines Infantiles Año 2020.

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla N°2: Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2020.

3. PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN Y CEMENTERIO AÑO 2020. (C. Finanzas)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, entrega Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°64, de fecha 13 de diciembre de 2019, el cual se transcribe a continuación:

COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°64

Fecha: 13 de diciembre de 2019

Materia: "Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2020"

Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Extraordinaria N°32 del 04 de octubre de 2019.

Informe final de comisiones realizadas en las siguientes fechas:

1) Martes, 22 de octubre de 2019.

Inicio: 13:35 hrs.

Término: 14:38 hrs.

Participaron: Concejal don Raúl Henríquez B., Concejala doña Evelyn Mora G. y Concejal don Alex Henríquez A.

2) Martes, 29 de octubre de 2019.

Inicio: 11:22 hrs.

Término: 14:05 hrs.

Participaron: Concejal don Raúl Henríquez B., Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Alex Henríquez A., Concejal don Juan Nahuelpi R. y Concejal don Jaime Catriel Q.

3) Jueves, 14 de noviembre de 2019.

Inicio: 09:00 hrs.

Término: 18:00 hrs.

Participaron: Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Alex Henríquez A., Concejal don Juan Nahuelpi R. y Concejal don Jaime Catriel Q.

4) Viernes, 15 de noviembre de 2019.

Inicio: 09:00 hrs.

Término: 18:00 hrs.

Participaron: Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Alex Henríquez A., Concejal don Juan Nahuelpi R. y Concejal don Jaime Catriel Q.

5) Sábado, 16 de noviembre de 2019.

Inicio: 09:00 hrs

Término: 18:00 hrs.

Participaron: Concejal don Alex Henríquez A., Concejal don Juan Nahuelpi R. y Concejal don Jaime Catriel Q.

6) Martes, 19 de noviembre de 2019. (A.M)

Inicio: 12:00 hrs.

Término: 13:09 hrs.

Participaron: Concejal don Raúl Henríquez B., Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Alex Henríquez A., Concejal don Juan Nahuelpi R., Concejal don Jaime Catriel Q. y Concejal don Pedro Vergara M.

7) Martes, 19 de noviembre de 2019. (P.M)

Inicio: 15:30 hrs.

Término: 17:46 hrs.

Participaron: Concejal don Raúl Henríquez B., Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Alex Henríquez A. y Concejal don Juan Nahuelpi R.

8) Viernes, 06 de diciembre de 2019.

Inicio: 09:25 hrs.

Término: 13:15 hrs.

Participaron: Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Juan Nahuelpi R., Concejal don Jaime Catriel Q. y Concejal don Pedro Vergara M.

9) Miércoles, 11 de diciembre de 2019.

Inicio: 16:57 hrs.

Término: 20:40 hrs.

Participaron: Concejala doña Evelyn Mora G., Concejal don Juan Nahuelpi R. y Concejal don Jaime Catriel Q.

DESARROLLO

Durante la realización de las nueve comisiones legalmente constituidas, se pudo analizar el Proyecto de Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2020. Los concejales presentes pudieron de este modo realizar sus observaciones y efectuaron variadas sugerencias para los programas contenidos en el proyecto.

CONCLUSIONES

Revisados y discutidos los antecedentes expuestos, la comisión legalmente constituida para esta materia compuesta por los concejales don Raúl Henríquez Burgos, don Alex Henríquez Araneda, don Juan Nahuelpi Ramírez, don Pedro Vergara Manríquez, don Jaime Catriel Quidequeo, y, doña Evelyn Mora Gallegos quien la preside, acuerdan APROBAR en general el proyecto "Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2020", con las siguientes adecuaciones y/o observaciones:

I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

1.- OBSERVACIONES GENERALES

1.1. Se solicita a las direcciones municipales adjuntar a cada Programa contenido en el Proyecto de Presupuesto Municipal 2020, el Flujo Mensual de Gastos y Cronograma de Actividades, lo anterior en un formato estándar para todos. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "Se solicita que se incorpore en la Ficha de Presupuesto para cada uno de los Concejales y que sea parte dentro de la aprobación del presupuesto"**

1.2. Sobre las Metas Institucionales: (Pagina 37 y 38)

1.2.1. Se solicita que en la meta N°2, se eleve el estándar de cumplimiento a un mínimo de 80%.

1.2.2. Que en el verificador de la Meta N°2, se incluya la emisión del certificado de conformidad de respuesta a sus solicitudes mensuales, con un mínimo de 80% de cumplimiento por cada Concejal.

1.3. En relación a los Gastos en Personal:

1.3.1. Que las funciones provistas a contrata o por concurso, aquellos recursos deben rebajarse en los programas respectivos. Según acuerdo sostenido con la Administración, Asociación de Funcionarios y Comisión que trabajó Ley de Planta Municipal. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "No pudiendo ser provisto mediante nuevas contrataciones, siendo el garante de este acuerdo el Administrador Municipal, don Pablo Vera, bajo el apercibimiento aplicado bajo el Artículo 30 de la Ley Orgánica de Municipalidades 18.695"**

1.3.2. Cada concurso que sea convocado, sea previamente informado al Concejo Municipal.

1.3.3. Establecer presupuesto por 6 meses en programas en los que serán llamados a concurso cargos directivos y de jefaturas.

1.4. El concejal don Raúl Henríquez Burgos, solicita quede consignado en el presente informe su preocupación respecto a que no habrá reajuste para los funcionarios a honorarios año 2020.

En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "1.5. Se solicita el Administrador Municipal, don Pablo Vera, sea garante de este informe en su totalidad"

2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2.1. Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal

Se aprueba con la indicación de traspasar el equipo de inspección y apoyo administrativo a dependencias de la Dirección de Seguridad Pública y de Emergencia.

Se solicita una coordinación respecto a las duplas de trabajo y que se genere de manera real dos equipos de inspección en distintos puntos de la comuna. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega: "Con disponibilidad de vehículo para cada equipo"**

2.2. Días Conmemorativos

Se aprueba con la indicación de rebajar del ítem 22.07 la partida de M\$800.- los que serán traspasados al saldo final de caja.

2.3. Delegación Municipal San Ramón

Se aprueba con la indicación de legitimar el nombramiento por decreto alcaldicio de la Delegada Municipal. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega: "Previa consulta al Concejo Municipal".**

En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente:

"2.4. Delegación Municipal de Metrenco

Se aprueba el programa por 03 meses, previa consulta y evaluación de las organizaciones sociales del Sector de Metrenco"

2.5. Apoyo Mantención a las Áreas Verdes

Se aprueba el programa con la indicación de incrementar a M\$350.- las rentas del personal contemplado con rentas inferiores a este valor, lo anterior de acuerdo a la jornada que cumplan. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "Este es un compromiso que asumió el Concejo en pleno".**

2.5. Mejoramiento y Reparación de Caminos

Se aprueba el programa por un periodo de 04 meses renovable, y contra entrega de estados de avances. En relación a este programa, el concejal don Alex Henríquez Araneda, solicita quede consignado en el presente informe su solicitud de condicionar entrega de recursos para la ejecución del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020, previo a la finalización de la investigación sumaria y sumario administrativo que involucró la desvinculación de un funcionario a honorarios y sumario en curso para funcionario de planta. Lo anterior, toda vez que los recursos ascienden a más de M\$400.000.- y hoy no tenemos la garantía por parte del equipo que estos recursos se estén gastando eficiente y eficazmente en los vecinos de la comuna.

2.6. Oficina Gestión Comunicacional

Se aprueba el programa con las siguientes indicaciones:

2.6.1. Por no estar provisto el cargo, se rebaja la suma de M\$14.388.- del ítem 21.04 "Otros Gastos en Personal", el cual será traspasado a saldo final (ajustes) a la espera de su nombramiento.

2.6.2. Rebajar del ítem 22.07 "Publicidad y Difusión" la suma de M\$7.000.- para ser traspasados a saldo final de caja.

2.6.3. Rebajar del ítem 22.01.001 "Alimentos y Bebidas" la suma de M\$600.- para ser traspasados a saldo final de caja.

2.6.4. Rebajar del ítem 22.08.007 "Pasajes y Fletes" la suma de M\$500.- para ser traspasados a saldo final de caja.

3. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

3.1. Apoyo y Asistencia Técnica en Materias relacionadas con Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión.

Se aprueba el programa con las siguientes indicaciones:

3.1.1. Se aprueba por 04 meses renovable, contra informe de proyectos de los profesionales y estado de avance de cada uno.

3.1.2. Se rebaja del ítem 21.04 la suma de M\$25.200.- los que serán traspasados en su totalidad al saldo final de caja (contratación de abogado y constructor) **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "y estos recursos serán destinados a la creación de iniciativa del Programa de Prótesis Año 2020"**

3.2. Asistencia Técnica en Iniciativas de Agua Potable Rural, Saneamiento Básico y Soluciones Energéticas.

Se aprueba por 04 meses renovable, contra informe de proyectos de los profesionales y estado de avance de cada uno de sus proyectos. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "Dado a que se hicieron solicitudes en distintos temas y no llegó la información"**

3.3. Programa Entidad Patrocinante de Vivienda.

Se aprueba el presupuesto, pero el programa queda condicionado a la presentación definitiva de la ficha. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "Los ingresos por percibir del año 2019 que aún no llegan, no queden proyectados dentro de los ingresos del año 2020"**

4.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

4.1. Adulto Mayor.

Se aprueba, pero queda condicionado el programa con las siguientes indicaciones:

- 4.1.1. Elaborar Reglamento Interno del bus municipal y del mini bus.
- 4.1.2. Elaborar Calendario de viajes del bus, los cuales contemplen 2 grupos por viaje.
- 4.1.3. Establecer que la contratación del equipo de profesionales de "Atención Domiciliaria" será solo por 03 meses, contra informes de atenciones realizadas las que tendrán un mínimo de atenciones diarias, (contra prestaciones) y no por horario como se realizó el año 2019.

En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente:

"4.1.4. Solicitud de aumento de monitores para talleres varios dependiendo las demandas de los grupos de la comuna".

4.2. Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros.

Se aprueba el programa con las siguientes indicaciones:

4.2.1. Rebajar del ítem 21.04.004 la suma de M\$5.640.-, los que serán traspasados al saldo final de caja.

4.3. Biblioteca Municipal.

Se aprueba con la indicación de que el Profesional Informático preste apoyo 02 veces por semana en las dependencias de la Biblioteca en San Ramón. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "Se aprueba el programa sólo por 04 meses, previa evaluación y rendimiento del equipo"**

4.4. Biblioteca Municipal — Filial San Ramón

Se realizan las siguientes indicaciones:

- 4.4.1. Se traspasa el programa a Biblioteca Municipal en calidad de "Sub-Programa" al de Biblioteca.
- 4.4.2. Se rebaja del ítem 21.04.004 la suma de M\$6.000.- los que serán traspasados a saldo final de caja.

En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente:

"4.4.3. Se rebajan M\$3.600.- del ítem 21.04 y se traspase al Saldo Final de Caja; y, para dar cumplimiento al convenio se solicita que se traspase un funcionario en la Biblioteca a prestar servicios a la localidad de San Ramón".

4.2. Una Feliz Navidad para Niños Padreascasinos

Se aprueba el programa con la indicación de traspasar del ítem 22.08.011 "Servicios Generales" la suma de M\$2.000.- al ítem 22.01.001 "Para Personas". **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "Quedando un monto de M\$5.000.- para los vecinos de la comuna".**

4.3. Inclusión Comunal

Se aprueba el programa con las siguientes indicaciones y observaciones:

4.6.1. Rebajar del ítem 21.04.004 M\$26.000.- los que serán traspasados a saldo final de caja. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "Previo informe de la Directora de Desarrollo Comunitario. Es la continuidad del Programa EDLI, porque falta información"**

respecto de ese tema, pero quedarán provisionados los recursos para tener la información. Se solicita haya continuidad respecto de los recursos designados para el programa, tal como se había hecho el año 2019 para que se de garantía que el Programa continúe y realice sus compras de manera autónoma como se había hecho los años anteriores y además solicitud de movilización para el programa para dar cumplimiento a las solicitudes de los vecinos”.

4.6.2 se solicita que la funcionaria del programa calificación y tratamiento sea devuelta al origen del programa contratado.

4.7. Oficina Municipal de Información Laboral — OMIL

Se aprueba el programa, no obstante lo anterior, se solicita hacer llegar a esta comisión un catastro con requerimientos por parte de los Empresarios de la comuna, considerando que durante el año 2019 sostuvieron 2 reuniones con el municipio. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: “Solicita apoyo a Secretaría Municipal para solicitar audiencia con el Administrador Regional Sr. Sergio Núñez, para la información y evaluación del Programa PIC; esto es las personas que hoy están prestando servicios en la comuna con recursos del Sence que actualmente son administrados por la Intendencia”**

4.8. Asuntos Indígenas

Se aprueba el programa con las siguientes indicaciones:

4.8.1. Traspasar íntegramente las funciones de tramitación para la regularización de terrenos en el Ministerio de Bienes Nacionales, a la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.8.2. Establecer para los profesionales del programa la función de generar proyectos CONADI (Fondo Tierras 20A) y otros, los que deben ser informados al concejo en los meses de julio y septiembre de 2020.

4.9. Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades

Se aprueba el programa con la indicación de coordinar a través de la OMIL la contratación de personal de aseo contemplado en la ficha.

4.10. Centro Mapuche Remolino

Se aprueba el programa por 03 meses a objeto de realizar una revisión y reestructuración del programa, comprometiéndose una primera reunión con todo el equipo para el día martes 28 de enero del año 2020. No obstante lo anterior, se realizan las siguientes indicaciones:

4.10.1. Se solicita que todas las dependencias del centro estén íntegramente a cargo del encargado del programa.

4.10.2. En relación a la contratación de un profesional Veterinario, se solicita que la contratación de éste sea por 10 meses desde marzo a diciembre.

4.10.3. Que el Apoyo Intercultural contemple dentro de sus funciones la generación de proyectos para las comunidades del sector Maquehue, las que serán informadas al concejo en los meses de Julio y septiembre 2020.

4.10.4. Se rebaja del ítem 21.04.004 la suma de M\$2.175.-considerando que la contratación del profesional Veterinario será por 10 meses. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: “Con destino al Saldo Final de Caja estos recursos”**

4.10.5. Se rebaja del ítem 21.01.001 la suma de M\$1.000.- los cuales serán reasignados al programa Pueblos Mágicos.

4.11 Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas

Se aprueba el programa por 03 meses, sujeto a evaluación. No obstante, lo anterior, se realizan las siguientes indicaciones:

4.11.1. Rebajar del ítem 24.01.005 la suma de M\$3.000.- para ser trasladados a saldo final de caja.

4.11.2. Se solicita informe de los recursos propios contra facturas y boletas de cada uno de los gastos, pagos y contrataciones realizados el año 2019.

4.12. Programa de Cultura y Subvenciones Culturales

Se aprueba el programa por 03 meses, sujeto a evaluación. No obstante lo anterior, se realizan las siguientes indicaciones:

4.12.1. Rebajar honorarios por la prestación del servicio contable y nivelar con el honorario del profesional contador del programa de Deportes y Subvenciones Deportivas. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: “M\$3.480.- se destinan al Saldo Final de Caja”.**

4.12.2. Presentar Proyecto para Celebración Aniversario de la comuna.

4.12.3. Se solicita informe de los recursos propios contra facturas y boletas de cada uno de los gastos, pagos y contrataciones realizados el año 2019.

4.13. Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Se aprueba el programa con las siguientes indicaciones y observaciones:

4.13.1. Rebajar del ítem 24.01.004 la suma de M\$5.000.- los que serán destinados al programa "Atención Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas", para la adquisición de prótesis dentales. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "Haciendo un total de M\$30.000.- para este programa".**

4.14. Apoyo a Talleres Laborales

Se aprueba el programa con las siguientes indicaciones:

4.14.1. Transferir del ítem 22.08.011 la suma de M\$5.400.- a Subvenciones para la Unión Comunal de Talleres Laborales Urbanos.

4.14.2. Rebajar de la cuenta 22.01.001 la suma de M\$1.000.- asignándolo a la cuenta 22.08.011 "Alimentos y Bebidas", completando así en el último ítem la suma de M\$4.900.- los que serán destinados a actividades de Talleres Laborales Rurales y urbanos que no participan de la Unión Comunal de Talleres urbanos, de esta manera damos cobertura a todas nuestras organizaciones que participan dentro del programa antes mencionado.

4.14.3 Solicitud de informe de las cartas enviadas de nuevos talleres laborales años 2018, 2019 y 2020, para buscar financiamiento.

4.15. Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social — Unidad de Subsidios

Se aprueba el programa con la siguiente indicación:

4.15.1. Traspasar del ítem 21.04.004 la suma de M\$6.804.- al programa Asesoramiento Organizacional.

4.15.2 se solicita a la administración la nivelación de los sueldos de los apoyos administrativos.

4.16. Asesoramiento Organizacional

Se aprueba el programa con las siguientes indicaciones:

4.16.1. Designar profesional Abogado como encargado del programa.

4.16.2. Rebajar del ítem 21.04.004 la suma de M\$3.021.- para ser traspasados a saldo final de caja. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "Hace la observación que los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Pedro Vergara señalan que el encargado de este programa tiene que ser un profesional del área social y no jurídico".**

4.17. Coordinación Desarrollo Económico Local

Se aprueba el programa con la siguiente indicación:

4.17.1. Rebajar del ítem 21.04.004 la suma de M\$4.800.- para ser traspasados a final de caja. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "Comenta que este perfil estaba en otro programa, por lo cual había dualidad de contratación, por lo que se redestinaron los recursos".**

4.18. Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad

Se aprueba el programa por 03 meses, sujeto a evaluación conforme a indicadores de gestión.

4.19. Clínica Dental Móvil de Padre Las Casas

Se aprueba el programa por 03 meses con la indicación de quedar a cargo de Gabinete y una nueva estructuración de la planificación de ésta, dado a la poca cobertura en las comunidades indígenas de la comuna. **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "Según informe hecho llegar a la comisión"**

4.20. Plan Piloto Pozos Profundos

Se rebaja el programa completo por M\$20.511.- y se traspasa el total del presupuesto a saldo final de caja, dado a que la Administración no cumplió con la puesta en marcha el año 2019.

En relación a este programa, el Concejal Jaime Catriel y Raúl Henríquez, solicitan quede consignado en el presente informe su rechazo a la rebaja del programa "Plan Piloto Pozos Profundos". **En este punto la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega lo siguiente: "Además añade que estos recursos queden resguardados en el Saldo Final de Caja previo informe, porque a lo mejor la administración puede poner en marcha el proyecto. Los recursos quedarán apercebidos porque la idea del Concejo es dar cumplimiento**

a las solicitudes de los vecinos, pero a idea es que existe un compromiso de parte de la Administración que repararán la máquina y que el programa se podrá en marcha para el año 2020”

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, agrega al informe lo siguiente:

“4.21. Programa Veterinario

4.21.1 *Se solicita rebajar de la Cuenta 21.04.004 el monto de M\$4.800.- y ser enviado al Saldo Final de Caja.*

4.21.2. *Se solicita cierre perimetral del recinto a cargo de la cuenta del Área de Gestión Interna 001.*

4.21.3. *Elaborar a más tardar en el mes de marzo un Programa de Farmacia de Veterinaria Municipal.*

4.22. Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio

Incrementar pago honorarios a todos los funcionarios de este programa que están bajo los \$400.000, en atención al exceso de trabajo que realizan prestando apoyo en distintas áreas de la Municipalidad. Solicitud requerida por el Concejo en pleno y que será a cargo del Saldo Final de Caja que se está realizando y que tiene un costo de M\$10.000.- la nivelación anual para el año 2020.

Programa Seguridad Ciudadana

La solicitud del Concejo es incrementar el sueldo de los funcionarios de Cámaras de Seguridad I Etapa con reestructuración del mismo programa. Habían unos saldos que estaban proporcionados y la idea es que se puedan repartir entre los funcionarios que están trabajando en la primera etapa hace más de dos años.

I.- PRESUPUESTO CEMENTERIO 2020

Se solicita asignar recursos para la mantención y reparación de las dependencias (hermoseamiento del recinto).

En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en conformidad, los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y Sra. Evelyn Mora.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°64 del 13 de diciembre de 2019 anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°64, de fecha 13 de diciembre de 2019 anteriormente expuesto, sobre Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2020.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Presupuesto de Salud Municipal año 2020.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Presupuesto de Salud Municipal Año 2020.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Presupuesto de Educación Municipal año 2020.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Presupuesto de Educación Municipal Año 2020.

El señor Alcalde, solicita realizar receso para revisar las observaciones efectuadas al Presupuesto Municipal, las cuales fueron recién expuestas. Los Concejales asienten la solicitud.

(Siendo las 12:35 horas, se realiza receso en la Sesión Extraordinaria)

(Siendo las 13:05 horas, se reinicia la Sesión Extraordinaria)

El señor Alcalde, señala que revisó las observaciones y considerando que los puntos son tan extensos y en esta sesión se debe aprobar el presupuesto, se aprobará pero antes dará la palabra al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico. Además el Sr. Alcalde solicita a la Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas hacer llegar el Informe de Comisión completo, incluyendo las observaciones agregadas en sesión.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que en base a la extensión del documento y la cantidad de antecedentes que tiene, se analizó el documento pero es pertinente señalar que puede y debe ser aprobado todo aquello que no sea contrario a derecho y que no vulnere las facultades y atribuciones que tienen los Concejales, por lo tanto indica que en todo aquello que existan antecedentes que hagan ver que efectivamente existe una atribución que no corresponde, se hará la consulta a Contraloría para efectos de clarificar el punto pertinente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece el trabajo de la comisión presidida por la Concejala Sra. Evelyn Mora sobre el Presupuesto Municipal, indicando que por motivos laborales no pudo asistir a todas las reuniones de comisión convocadas para ese efecto. Respecto de lo planteado por el Asesor Jurídico, el Concejal Raúl Henríquez hace presente que lo que ha hecho el Concejo es hacer uso de una facultad que está establecida en la Ley, de poder cambiar la distribución de la propuesta presentada por la Administración, no se han aumentado los gastos en ninguna partida solamente se ha hecho un cambio de distribución, lo que permite la Ley Orgánica Art. 80, 81 de la Ley, y no se ha afectado en ningún caso contratos que el Municipio haya tenido al momento de presentar el Presupuesto, no afectándose a ninguna persona a cargos provistos por parte de la Municipalidad, sino que eran cargos que estaban en algunos casos, como proyección para el año 2020. En ese entendido, agrega que está en condiciones de aprobar el presupuesto con el Informe que ha sido elaborado por la comisión y deja constancia de ello, por lo que le parece pedir un pronunciamiento a Contraloría respecto de este tema no corresponde, atendido especialmente que es una práctica ya establecida por parte del Concejo Municipal, por lo menos en dos o tres informes anteriores, los cuales nunca han sido cuestionados por parte de la Administración, lo cual le parece que en estos momentos no es oportuno ni conveniente hacerlo.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación Presupuesto Municipal año 2020.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alcalde, Presupuesto Municipal año 2020, con las observaciones señaladas en sesión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere al Programa Comunas Mágicas y lo señalado en la ficha del proyecto, por lo que indica que el Concejo analizará una contra propuesta respecto de esta iniciativa sin modificar montos presupuestarios, de manera que el modelo de Comunas Mágicas sea plasmado en un sello a los emprendedores que tiene la comuna e implementando una ruta de etnoturismo, etc.

El señor Alcalde, señala que el presupuesto ya fue aprobado y lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez no está reflejado en el informe de comisión recién expuesto, pero no tiene inconvenientes en trabajar la idea en conjunto otro día, puesto que es un aporte para un programa. Reitera que ya se aprobó el presupuesto, con las observaciones realizadas por los Concejales, más lo mencionado por el Asesor Jurídico.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.

LGC/vcg